

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 877

DOÑIHUE, 16 de Marzo del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente permiso administrativo a que tiene derecho la Sra. Isabel Riveros Mellado

VISTOS:

1. Los artículos 67° al 76°, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de medio día de permiso administrativo a la Sra. Isabel Riveros Mellado, Rut:14.200.578-6, Auxiliar de Pàrvulos Jardìn Infantil Chamantitos el día Mièrcoles 14 de Marzo del 2012, En la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARD LETELIER MEZA
Secretario Municipal (s)



BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/ELM/JGR/amc.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.
- 4.- Carpeta Personal.-